



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)

CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la **apertura del plazo de inscripción en la bolsa de empleo temporal** para trabajadores/as no cualificados/as, en la que primen las circunstancias sociales, familiares y económicas de los aspirantes. Para aquellas personas **que no estén inscritos en la bolsa.**

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes (anexo I) para la inclusión en la Bolsa de Trabajo se recogerán en la ventanilla del Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Paterna del Campo, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sin que se admitan fuera de dicho plazo solicitudes de inclusión en la bolsa. **(HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016).**

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de las circunstancias que se valoran y de la declaración correspondiente de los requisitos establecidos en las bases.

En Paterna del Campo, a 30 de noviembre de 2016.



El Alcalde,

Fdo.: Juan Salvador Domínguez Ortega